

Cali, 23 de septiembre de 2026

Señor(es)

TENEDOR(ES) DE BONOS

CONVOCATORIA

REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS

La Representante Legal de CARVAJAL S.A. se permite informar que FIDUCIARIA CENTRAL S.A., en su calidad de representante legal de los tenedores de bonos de la emisión de bonos ordinarios No. 202312 de Carvajal S.A. en el Segundo Mercado, cita a la reunión de primera convocatoria, de carácter decisorio, de la asamblea general de tenedores de bonos, la cual se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2026 a las 10:00 A.M. hora Colombia, y se realizará exclusivamente por medios audiovisuales a través de la plataforma Microsoft Teams, es decir, a través de conexión remota, en los términos del artículo 19 de la Ley 222 del 1995 y el Decreto 398 de 2020.

El orden del día propuesto para la mencionada reunión es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección de presidente y secretario de la reunión.
4. Presentación del informe especial preparado y suscrito por el representante legal de Carvajal, referente a la potencial modificación a los términos de la emisión.
5. Presentación del concepto emitido por la Fiduciaria, en su calidad de representante legal de los tenedores de bonos, referente a la potencial modificación a los términos de la emisión.
6. Presentación del pronunciamiento emitido por S&P Global National Ratings S.A. Sociedad Calificadora de Valores sobre los temas objeto de la citación a la convocatoria.
7. Votación y decisión de los tenedores de bonos sobre (i) la modificación retroactiva de la Relación Financiera aplicable al cierre fiscal de 2025; (ii) la modificación de la Relación Financiera aplicable a las vigencias 2026, 2027, 2028 y siguientes; y (iii) los ajustes a las reglas de la carta de crédito stand by (CCSB).
8. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.



Para tal efecto, todos los tenedores de bonos podrán acceder a la reunión para llevar a cabo su participación en la asamblea por medio del siguiente enlace de conexión:

<https://teams.microsoft.com/meet/254309404928312?p=42GBnWSu0fcceNdNfD>

La Representante Legal de CARVAJAL S.A. informa que se surtieron todos los procedimientos y autorizaciones conducentes a la realización de esta convocatoria de manera previa, incluida la no objeción de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Recuerde que en caso de no poder hacer conexión personalmente usted está facultado para conferir poder a otra persona para que lo represente en la correspondiente reunión, quien deberá presentar el poder debidamente otorgado con el pleno cumplimiento de los requisitos legales.

Considerando que los bonos fueron emitidos en forma desmaterializada, para participar en la reunión deberá exhibir el respectivo certificado de depósito expedido por DECEVAL S.A. al momento de ingresar, o enviar copia del mismo al correo electrónico catalina.giraldo@carvajal.com el día de la reunión y, en cualquier caso, antes de la hora fijada para su celebración.

Desde la fecha de publicación del aviso de convocatoria y hasta la celebración de la reunión, estará a disposición de los señores tenedores de bonos el informe especial preparado por el emisor, complementado con el concepto emitido por el representante legal de tenedores de bonos, en cumplimiento del artículo 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010 y el punto 28.2 del prospecto de información de la emisión, en la página web www.carvajal.com y en las oficinas de la administración, así como en las páginas web y oficinas de Fiduciaria Central S.A., Deceval S.A., la Bolsa de Valores de Colombia y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cordialmente,


CATALINA GIRALDO

Representante Legal

Carvajal S.A.



INSTRUCCIONES SOBRE PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN

1. La reunión se surtirá virtualmente por medio del Software Microsoft Teams el cual puede ser utilizado desde el programa instalado localmente en su computador o desde la versión web que no requiere de una instalación.
2. Para participar o intervenir en la reunión de manera virtual estará habilitado tanto el botón de levantar la mano para pedir el uso de la palabra como el chat de la reunión por medio del cual se podrá igualmente pedir el uso de la palabra para una intervención.
3. Las votaciones serán iniciadas por el secretario de la reunión. Sometida una decisión a aprobación, cada tenedor de bonos o su apoderado deberá manifestar su voto por chat o verbalmente, con el fin de verificar las mayorías establecidas en el Decreto 2555 de 2010.
4. El quórum de la reunión será verificado al momento de iniciarla y al momento de ser finalizada, del mismo modo la herramienta Microsoft Teams emite un informe sobre el ingreso y abandono de la reunión por parte de los participantes en donde queda constancia de la presencia o no de los mismos en la sesión. Para facilidad, agradecemos que se identifique en la herramienta con su nombre completo.

